

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 1.094/2012

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerda el Inicio del Procedimiento simplificado de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos del Municipio de Pedroche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Pedroche, por haberse aprobado definitivamente el Plan General

de Ordenación Urbanística y las subsanaciones parciales que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Sector Residencial SR-1"; aprobado definitivamente el 09 de abril de 2007.
2. Sector Residencial SR-2"; aprobado definitivamente el 09 de abril de 2007.
3. Sector Residencial SR-3"; aprobado definitivamente el 09 de abril de 2007.
4. Sector Terciario ST-1"; aprobado definitivamente el 09 de abril de 2007.
5. Sector Industrial SIO-1"; aprobado definitivamente el 09 de abril de 2007.
6. Sector Industrial SIO-2"; aprobado definitivamente el 09 de abril de 2007.

Córdoba, 8 de febrero de 2012. El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.